



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 27 de diciembre de 2024



VISTO:

El ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2024-MDAV, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes para el Año Fiscal 2025, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, publicada el 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2024-MDAV, de fecha 26 de diciembre de 2024, se ha aprobado el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA** correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 301813 Municipalidad Distrital de Aguas Verdes por el monto de **S/ 21,750,786.00** (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2024;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2025;

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 301813 Municipalidad Distrital de Aguas Verdes por el monto de **S/ 21,750,786.00** (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de acuerdo a lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 27 de diciembre de 2024

(En Soles)

Gasto Corriente	11,021,498.00
Gasto de Capital	10,729,288.00
Total	S/ 21,750,786.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Recursos Ordinarios	368,573.00
Recursos Directamente Recaudados	1,715,789.00
Recursos Determinados	19,666,424.00
Total	S/ 21,750,786.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- APROBAR la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego 301813 Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, correspondiente al Año Fiscal 2025, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chepoñán Díaz
ALCALDE

